

JUICIO DE FALTAS 365/03
EDICTO

2215.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 365/2003, se ha acordado citar a Ismael Mokhtari, nacido en Farhana, Marruecos, en el año 1967, hijo de Moktar y Luisa, domiciliado en el lugar de su naturaleza, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 6 de Octubre de 2003, a las 10:45 horas, haciéndole saber que podrán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, asimismo podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Ismael Mokhtari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Septiembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 327/03
EDICTO

2216.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 327/2003, se ha acordado citar a Mohamed Aarour, nacido en Marruecos, el día 25/06/1982, provisto con T.I.M. n.º S-495732, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29 de Septiembre de 2003, a las 11:20 horas, haciéndole saber que podrán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, asimismo podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Aarour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 3 de Septiembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 328/03
EDICTO

2217.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 328/2003, se ha acordado citar a Abdellah Aberkan, nacido en Nador

Marruecos, el día 12/03/1970, hijo de Abdelkader y de Haddu, con T.I.M. n.º S-260157, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29 de Septiembre de 2003, a las 11:10 horas, haciéndole saber que podrán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, asimismo podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Abdellah Aberkan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 3 de Septiembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN

CONTENCIOSA 245/03

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

2218.- TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

SAMIRA- EL AISSAOUI en concepto de parte demandada.

Domicilio: CALLE PARADERO DESCONOCIDO n.º: -

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER.

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER

VEINTE DÍAS HÁBILES computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículo 750 de la LEcn).